



## PERFIL DEL CARGO (P-16)

### BASES CONCURSO PÚBLICO

#### MISION DEL CARGO

El o la profesional Asistente Social de la Unidad de Discapacidad del Departamento de Salud, tiene por objetivo principal proporcionar apoyo social integral a los usuarios del sistema de salud, abordando los determinantes sociales que afectan su bienestar. Además, debe coordinar acciones intersectoriales que permitan mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas adolescentes y jóvenes, adultos y adultos mayores que estén inscritos en el Centro de Salud Familiar y Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), para mejorar el bienestar biopsicosocial de las personas y sus familias, además deberá aportar en todas las materias de déficit social del Departamento de Salud, integrando equipos de trabajos Bio-Psicosociales, con la finalidad de disminuir los riesgos de Salud Familiar y Comunitarios.

#### REQUISITOS LEGALES

Título de una carrera profesional, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional reconocidos por el Estado y acreditar una experiencia para el cargo, según la descripción del siguiente cuadro:

CALIFICACION PROFESIONAL	CODIGO POSTULACION	CARGO	CAT.	HOR. SEMANAL
ASISTENTE SOCIAL	P-16	ASISTENTE SOCIAL	B	44

#### EXPERIENCIA DEL CARGO

Es muy importante contar altamente con experiencia previa en salud pública y comunitaria, preferentemente en programas o proyectos vinculados a la atención integral de salud, tanto a nivel individual como familiar, participación en equipo multidisciplinarios y otros profesionales de la salud en el diseño y ejecución de intervenciones centradas en el bienestar biopsicosocial de los usuarios.

Experiencia en la articulación de redes intersectoriales, trabajando en conjunto con instituciones públicas y privados de otros sectores para brindar apoyo integral a los usuarios.

Por otra parte, se busca experiencia en promoción y prevención en salud, desarrollando y liderando talleres, campañas y actividades dirigidas a la comunidad para fomentar hábitos saludables, acceso a servicios de salud y educación sobre los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, adultos y adultos mayores.



### AMBITO DE LA RESPONSABILIDAD

DESCRIPCION	CANTIDAD
Nº Personas que dependen directamente del cargo	0
Nº Personas que dependen indirectamente del cargo	0
Presupuesto	\$ 0

### FUNCIONES ESTRATEGICAS DEL CARGO

Para postular al cargo de Asistente Social Asistente Social de la Unidad de Discapacidad del Departamento de Salud, las funciones que debe desempeñar se centran en la intervención social con enfoque integral y en la articulación intersectorial. Estas funciones buscan mejorar las condiciones de salud de los usuarios considerando tanto los factores clínicos como los sociales que afectan a su bienestar.

Se describen las principales las funciones que debe realizar el o la Asistente Social en el cargo:

- 1. Atención a usuarios:** Brindar atención directa a los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores beneficiarios de la credencial de Discapacidad y/o políticas del Departamento de Salud, escuchando y orientado a sus necesidades en base a los servicios sociales disponibles.
- 2. Seguimiento de casos:** Llevar un registro y realizar el seguimiento de los casos atendidos para evaluar los avances y realizar ajustes en las intervenciones si es necesario.
- 3. Elaborar informes:** Generar informes periódicos sobre el estado de los usuarios atendidos y los resultados de las intervenciones para reportar a las entidades financiadoras.
- 4. Mediación y resolución de conflictos:** Intervenir en situaciones de conflicto dentro de las familias o entre usuarios y servicios públicos, buscando soluciones que promuevan la cohesión social y el bienestar.
- 5. Intervención Familiar:** Diseñar y ejecutar planes de intervención para mejorar la calidad de vida de los usuarios, abordando problemas como la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias y el abandono escolar.
- 6. Trabajo en red:** Coordinar acciones con otros programas sociales, instituciones y actores claves a nivel local y regional, para ofrecer una atención integral a los beneficiarios.



**7. Atención psicosocial y terapéutica:** Brindar atención psicosocial a los beneficiarios, ayudándoles a enfrentar situaciones de crisis o dificultades emocionales asociadas a su situación de vulnerabilidad.

**8. Sensibilización y promoción de derechos:** Realizar campañas de sensibilización sobre derechos sociales y promover el ejercicio de los mismos entre los grupos vulnerables

9. Determinar y orientar al equipo, sobre políticas públicas, proyectos, planes y programas, a desarrollar en la unidad.

10. Administrar y facilitar los recursos necesarios para el normal funcionamiento de los servicios asistenciales y entrega de las prestaciones según corresponda.

11. Vincular y coordinar con otras unidades (ya sea de índole municipal y privado) las acciones extra programáticas que tengan relación con discapacidad.

14. Colaborar y/o coordinar con inducción y el adiestramiento del personal a cargo.

15. Velar por el cumplimiento de las leyes vigentes, normas, decretos, reglamentos y disposiciones vigentes sobre inclusión social y discapacidad.

16. Facilitar espacios comunitarios para las Organizaciones de personas con discapacidad de la comuna, para el desarrollo de actividades que potencien su proceso de inclusión social.

17. Mantener un catastro actualizado de redes de apoyo y organizaciones comunitarias para personas con dependencia del área.

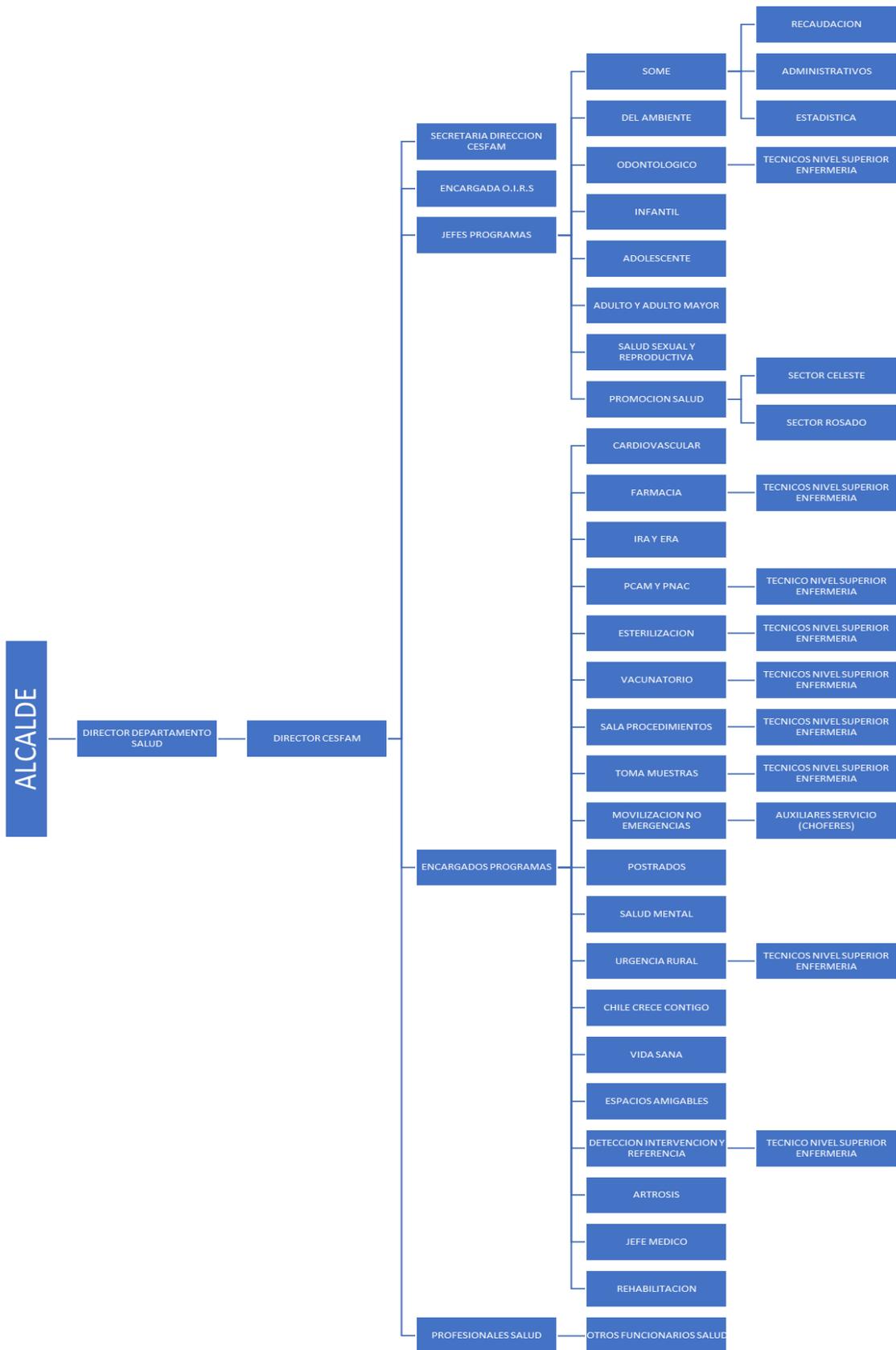
18. Elaboración de proyectos en materia de inclusión social.

19. Favorecer espacios de diálogos y acción social para la comunidad, en el que las personas con discapacidad y sus familias, sean protagonistas en la construcción de una sociedad inclusiva mediante diagnósticos comunitarios participativos, con asesoramiento en accesibilidad y diseño universal, asesoría en la formulación de proyectos a fondos concursables en materias de discapacidad e inclusión social.

20. 12. Otras funciones que le asigne el Jefe de la Unidad de Discapacidad o el Director del Departamento de Salud o quienes lo subroguen.



## NIVEL JERARQUICO



**PUNTAJES DE LA POSTULACION**



El postulante deberá acreditar su experiencia como funcionario en el ámbito público, totalizando un 40% de la postulación en el área de análisis curricular.

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD COMO DIRECTIVO	PUNTAJE
<b>DIRECTIVO EN EL ÁMBITO PÚBLICO</b>	NINGUNA	00
	MAS DE 6 MESES A 9 MESES	25
	MAS DE 9 MESES HASTA 12 MESES	50
	MAS DE 12 MESES HASTA 15 MESES	75
	MAS DE 15 MESES	100

El postulante deberá acreditar magister, diplomados y/o cursos en Salud Familiar y Comunitaria, no serán acumulables, cada documento deberá presentarlo con una pequeña descripción y horas, que puedan servir para optar al cargo de Dirección, totalizando un 40%.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA	PUNTAJE
<b>AMBITO SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA</b>	NINGUNA	00
	CAPACITACIONES NIVEL BAJO	25
	CURSOS ACREDITADOS	50
	DIPLOMADO ACREDITADO	75
	MAGISTER	100

El postulante deberá acreditar magister, diplomados y/o cursos atinentes al cargo, los cuales no serán acumulables con el ítem anterior, cada documento deberá presentarlo con una pequeña descripción y horas, para optar al cargo de Dirección del Departamento de Salud, totalizando un 20% de la postulación en el área de análisis curricular.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA	PUNTAJE
<b>MAGISTER DIPLOMADOS Y/O CURSOS</b>	NINGUNA	00
	CAPACITACIONES NIVEL BAJO	25
	CURSOS ACREDITADOS	50
	DIPLOMADO ACREDITADO	75
	MAGISTER	100

Por tanto, el 30% de la fase curricular se calculará según la siguiente tabla:



ANALISIS CURRICULAR	PUNTAJE	
ANTIGÜEDAD		
SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA		
CURSOS, DIPLOMAS Y/O MAGISTER		%
<b>TOTAL</b>		

TOTAL \_\_\_\_\_ \* 0,3 (30%) = \_\_\_\_\_

Por tanto, el 70% de la fase de entrevista personal se señalará en base a la siguiente tabla:

ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD		
JEFA UNIDAD DE CALIDAD ASISTENCIAL Y SEGURIDAD DEL PACIENTE		
<b>REPRESENTANTE SERVICIO SALUD ÑUBLE</b>		%
<b>TOTAL</b>		

TOTAL \_\_\_\_\_ \* 0,7 (70%) = \_\_\_\_\_

#### SUMATORIA DE LOS PUNTAJES DE LA POSTULACION

DESCRIPCION	PUNTAJE	
<b>ANALISIS CURRICULAR (30%)</b>		
<b>ENTREVISTA PERSONAL (70%)</b>		%
<b>TOTAL</b>		